



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 12 de Diciembre del 2022



Visto, el Expediente N° 22-INR-018550-001, que contiene el Informe N° 306 y 347-2022-UFGRED-INR, de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos para Emergencia y Desastres, Informe N° 106-2022-AC/INR, del Equipo de Archivo Central, Nota Informativa N° 112-2022-ARC-HC-OEI/INR, del Equipo de Archivo de la Oficina de Estadística e Informática, Informe N° 29-2022-EP-OEPE/INR, del Equipo de Planes y Proveído N° 756-2022-OEPE-INR de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 105° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que corresponde a la Autoridad de Salud competente, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la Salud de las personas derivados de elementos, factores y agentes ambientales, de conformidad con lo que establece en cada caso, la ley de la materia;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres, señala que se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Ley N° 25323, se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, con la finalidad de fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportunidad y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, estableciendo su aplicación inmediata por todas las entidades de la administración pública señaladas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el marco de sus competencias;

Que, mediante documentos del visto, el Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos para Emergencia y Desastres - UFGRED, señala haber elaborado y socializado con los Equipo de Archivo Central y Equipo de Archivo de la Oficina de Estadística e Informática, el Documento Técnico: Plan de Respuesta para la Protección de Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y Acervo Documentario del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPON, el cual tiene como objetivo general, establecer las medidas de prevención y aplicar las acciones necesarias para minimizar los riesgos de pérdidas humanas, materiales e información contenida en los documentos

custodiados; así como responder oportunamente ante posibles incidentes, accidentes y/o estados de emergencia que afecten la integridad de las Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario;

Que, mediante Informe N° 29-2022-EP-OEPE/INR y Proveído N° 756-2022-OEPE-INR, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emiten opinión técnica favorable para la aprobación del Documento Técnico: Plan de Respuesta para la protección de Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y Acervo Documentario del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON, el cual cumple con los componentes mínimos indicados, ajustándose a la estructura dispuesta en la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, aprobada con Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA; el referido documento técnico, se encuentra articulado con la Actividad Presupuestal 5004280 – Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión de Riesgo de Desastres, Actividad Operativa: AOI000125000168 programadas en el Aplicativo POI-CEPLAN 2022 aprobada en el POI MINSA y del INR 2022, por lo que es pertinente proceder a su aprobación con la resolución correspondiente;

Que, en consecuencia el Documento Técnico: Plan de Respuesta para la Protección de Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y Acervo Documentario del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON, constituye una herramienta de gestión básica, que contribuirá a minimizar los riesgos de ocurrencia de siniestros, estableciendo líneas de acción y prevención para la protección de Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario de concretarse un evento en Archivo General y Archivo de Historias Clínicas de la entidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU- JAPON, modificada por la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA y en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General"; y,

Con el visto bueno de la Directora Adjunta de la Dirección General, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – APROBAR el Documento Técnico: **Plan de Respuesta para la Protección de Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y Acervo Documentario del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON**, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres la difusión, implementación, seguimiento y evaluación del documento técnico aprobado.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a las Unidades Orgánicas, e instancias administrativas de la institución para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBOZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

ROL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA O FUNCIONAL	FECHA	Vº Bº
ELABORADO POR	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES	DICIEMBRE 2022	
REVISADO POR	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	DICIEMBRE 2022	
	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DICIEMBRE 2022	
	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	DICIEMBRE 2022	
	DIRECTORA ADJUNTA	DICIEMBRE 2022	
APROBADO POR	DIRECCION GENERAL	DICIEMBRE 2022	



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan tiene como finalidad organizar la respuesta de protección de Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario, y establecer las actividades que le corresponde a los directivos y personal de las áreas de admisión y archivo del Instituto Nacional de Rehabilitación, para la preservación de los Historias Clínicas (Expedientes Médicos), frente a diferentes tipos de eventualidades.

En ese sentido busca ser un instrumento de gestión para afrontar desastres, internos y externos, a fin de garantizar las acciones de protección de los Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario.

Se ha elaborado el presente documento a partir de un proceso de valoración de las capacidades disponibles, las experiencias previas en manejo de emergencias masivas y consensuando los procedimientos operacionales que puede asumir el INR con los recursos disponibles.

El Plan de Respuesta ha sido conceptualizado a partir de las actuales capacidades, contiene procedimientos generales aplicados a todo los tipos de evento adversos, sin embargo se establece procedimientos específicos según los tipos de amenazas identificadas y valoradas como de mayor probabilidad de ocurrencia en el interior del Instituto como el conato de incendio, inundaciones, cortocircuitos así como el sismo como la mayor amenaza para el Instituto. El Plan contiene procedimientos generales y otros específicos para afrontar cada una de estas amenazas.

El sismo que afecte a la ciudad de Lima representaría para el INR un escenario crítico debido al impacto que tendría en el recurso humano, la infraestructura, equipamiento, servicios básicos y por lo tanto en el funcionamiento del servicio hospitalario.

2. FINALIDAD

El presente plan de respuesta tiene la finalidad de contribuir a minimizar los riesgos de ocurrencia de siniestros, estableciendo líneas de acción y prevención para la protección de Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario de concretarse un evento en Archivo General y Archivo de Historia Clínicas del Instituto Nacional de Rehabilitación.

3. OBJETIVOS

En el marco del Objetivo Estratégico Institucional (MINSA): OEI.08 Fortalecer la Capacidad de Alerta y Respuesta del Sistema de Salud y su Acción Estratégica Institucional: AEI.08.02. Conducir el planeamiento y seguimiento para la atención integral de emergencias y desastres, se han establecido los siguiente Objetivos:

3.1. Objetivo General

Establecer las medidas de prevención y aplicar las acciones necesarias para minimizar los riesgos de pérdidas humanas, materiales e información contenida en los documentos custodiados; así como responder oportunamente ante posibles incidentes, accidentes y/o estados de emergencia que afecten la integridad de los Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario.





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

3.2. Objetivos Específicos

- a) Optimizar la capacidad de respuesta del personal de admisión y archivo.
- b) Responder siguiendo los procesos de gestión de riesgo en el antes, durante y después de ocurrido el evento, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones.
- c) Mitigar los daños sobre los Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario.

4. BASE LEGAL

- Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1156, Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, que aprueba la NTS N° 139 MINSA/2018/DGAIN Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Jefatural N° 180-2018-AGN/J, que aprueba la Guía para la Conservación Preventiva de Documentos en Soporte Papel.

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación para todos los servidores del Equipo de Archivo de la Oficina de Estadística e Informática (Archivo activo) y del Equipo de Archivo Central de la Dirección General (Archivo central y archivo pasivo) del Instituto Nacional de Rehabilitación.

6. CONTENIDO

6.1. Infraestructura Física:

6.1.1 Archivo de la Oficina de Estadística e Informática (Archivo Activo)



Ubicación Física	Personal
Archivo Activo: 1º piso, colindante a Admisión B	06



DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

6.1.2 Archivo Central de la Dirección General (Archivo Central)

Ubicación Física	Personal
Archivo Central: sótano, pabellón Administrativo	03

6.1.3 Archivo Central de la Dirección General (Archivo Pasivo)

Ubicación Física	Personal
Archivo Pasivo: sótano, pabellón Administrativo	02

6.2. Responsables del Plan de Respuesta

- Jefe/a del Equipo de Archivo de la Oficina de Estadística e Informática (Archivo Activo)
- Jefe/a del Equipo de Archivo Central de la Dirección General (Archivo central y archivo pasivo)

6.2.1. Funciones de los Jefes de Equipo:

- Coordinar y dirigir las actividades de prevención, emergencia y rehabilitación de los archivos.
- Conocer y difundir las zonas seguras, zonas de riesgos y rutas de evacuación
- Tener implementado un botiquín de primeros auxilios y conocer donde se encuentran ubicados los equipos necesarios para afrontar la emergencia.
- Solicitar al área respectiva la realización de ejercicios ante eventos adversos
- Coordinar la capacitación y preparar a los trabajadores en acciones de prevención y atención de siniestros de casos de emergencias.
- Evaluar e informar los riesgos y probabilidad de siniestro.

6.3. Determinación del escenario de riesgo

6.3.1. Identificación de Peligros

Considerando las características propias de las áreas de Admisión y Archivo General, se puede establecer una serie de amenazas o peligros a los que pueden estar expuestas las personas, los servicios y los bienes; además de la posibilidad de ocurrir un desastre natural o algún daño producido por la mano del hombre.





PERU

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
Av. Adriana Rebaza Flores
Amistad Perú-Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

a. Incendios

- Almacenamiento inadecuado de Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario
- Obstaculización de mecanismos de lucha contra incendios (extintor).
- Conexiones eléctricas clandestinas y/o deficientes
- Presencia de equipos energizados, con conexiones eléctricas deficientes.

b. Aniegos (Inundaciones)

- Falta de mantenimiento a conexiones de agua
- Exposición de Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario.
- Mal almacenamiento de Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario
- Falta de mantenimiento a sistema de acondicionamiento de aire.

c. Actos Vandálicos

- Producto de actos vandálicos: incendio premeditado, vandalismo, robo.

d. Sismos de Gran Magnitud

- Anaqueles no anclados, caída de Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario.
- Daño estructural en los ambientes de Admisión y Archivo General

e. Epidemias o plagas

- Contaminación de Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario
- Presencia de vectores

6.3.2. Análisis de la Vulnerabilidad

En base a la identificación de los peligros y a los daños esperados, se determinó los factores de vulnerabilidad, de los mismos:

INCENDIOS	
Definición: Potencial ocurrencia de incendios, producto de la falta de prevención en instalaciones eléctricas, deficiencia en sistema contra incendio, y utilización de conexiones eléctricas clandestinas y/o deficientes. Así como también producto de actos vandálicos.	
Características	
Manifestaciones: Incendios por almacenamiento inadecuado de Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario, obstrucción de los Sistemas de Lucha Contraincendios y	Fecha probable de ocurrencia: Inopinado





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

presencia de conexiones clandestinas y/o deficientes (cortocircuitos)
Incendio premeditado producto de actos vandálicos.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Sobre la población

Sobre los Servicios de Salud

Elementos expuestos:

- Personal que asiste a laborar en las áreas señaladas.

Elementos expuestos:

- Áreas específicas comprometidas en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.

Factores de vulnerabilidad:

- Insuficiente cultura de prevención del personal en lucha contra incendios.
- Insuficiente cultura de seguridad de establecimientos públicos en lucha contra incendios.

Factores de vulnerabilidad:

- Previsiones para atender demanda habitual.
- Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a emergencias súbitas.

Factores positivos:

- Cuenta con mecanismos de Lucha Contra incendios.

Factores positivos:

- Compromiso y mística del personal de salud.
- Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles.
- Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos.
- La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.

ESTIMACIÓN DE DAÑOS

Sobre el Personal que Labora

Sobre los Servicios de Salud

Casos individuales y colectivos de:

- Lesiones traumáticas.
- Quemaduras.
- Asfixia.

Colapso funcional debido a la demanda de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.

ANIEGOS (INUNDACIONES)

Definición:

Potencial ocurrencia de aniego (inundación), producto de la falta de prevención en el mantenimiento de las instalaciones de sanitarias (red de abastecimiento de agua) y la falta de mantenimiento a sistema de acondicionamiento de aire.

Características

Manifestaciones:

Acumulación de agua en espacios de almacenamiento de Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documental, producto de la falta de

Fecha probable de ocurrencia:

Inopinado





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

mantenimiento de las instalaciones sanitarias y sistemas de acondicionamiento de aire	
ACTOS VANDÁLICOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal que asiste a laborar en las áreas señaladas. 	Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Áreas específicas comprometidas en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Insuficiente cultura de prevención del personal. ➤ Insuficiente cultura de seguridad de establecimientos en materia de mantenimiento preventivo. 	Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Previsiones para atender demanda habitual. ➤ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a emergencias súbitas.
Factores positivos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalaciones nuevas de la institución 	Factores positivos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Compromiso y mística del personal de salud. ➤ Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. ➤ Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos.
ACTOS VANDÁLICOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y colectivos de: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Lesiones a la piel. ➤ Heridas 	Pérdida de Historias Clínicas (Expedientes Médicos) por mal almacenamiento o mobiliario inapropiado lo cual al presentarse el evento hace la pérdida de los mismos.

ACTOS VANDÁLICOS	
Definición: Ocurrencia de actos vandálicos producto de situaciones adversas de tipo antrópico que generarían la congregación y movilización de personas, pudiéndose producir actos como: incendio premeditados, robo y/o vandalismo.	
Características	
Manifestaciones: Actos vandálicos producto de manifestaciones públicas	Fecha probable de ocurrencia: Inopinado.
ACTOS VANDÁLICOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal que asiste a laborar en las áreas señaladas. 	Elementos expuestos:





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

<p>➤ Áreas específicas comprometidas en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.</p>	
<p>Factores de vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Insuficientes mecanismos de protección frente a actos vandálicos. ➤ Insuficiente cultura de seguridad de establecimientos públicos en manifestaciones públicas. 	<p>Factores de vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Previsiones para atender demanda habitual. ➤ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a emergencias súbitas.
<p>Factores positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuenta con mecanismos de Lucha Contra incendios. ➤ Se cuenta con equipo de seguridad institucional 	<p>Factores positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Compromiso y mística del personal de salud. ➤ Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. ➤ Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. ➤ La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.
ESTRATEGIA DE RESPUESTA	
<p>Sobre el Personal que Labora</p> <p>Casos individuales y colectivos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Lesiones traumáticas. ➤ Quemaduras. ➤ Asfixia. 	<p>Sobre los Servicios de Salud</p> <p>Colapso funcional debido a la demanda de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.</p>

DESASTRE NATURAL O PROVOGADO	
<p>Definición: Potencial ocurrencia de desastre natural o desastre provocado por la mano del hombre</p>	
Características	
<p>Manifestaciones: Terremoto, sismo, incendio, tsunami, pandemias</p>	<p>Fecha probable de ocurrencia: Inopinado</p>
<p>Lugar de Probable Ocurrencia: Lima Metropolitana</p>	<p>Duración: Durante las fechas indicadas</p>
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	
<p>Sobre la población</p> <p>Elementos expuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población del país. ➤ Personas que asisten a lugares de afluencia masiva. ➤ Personal de resguardo del orden y seguridad. 	<p>Sobre los Servicios de Salud</p> <p>Elementos expuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- Personas en tránsito.
- Personal de los medios de información social.

Factores de vulnerabilidad:

- Insuficiente cultura de prevención de la población frente a desastre naturales.
- Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos.
- Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos.
- Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales.
- La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.

Factores de vulnerabilidad:

- Previsiones para atender demanda habitual.
- Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.

Factores positivos:

- Establecimientos del MINSA preparados para atender con instalaciones y personal cualquier eventualidad según el grado.
- Policía Nacional que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.
- Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta.

Factores positivos:

- Compromiso y mística del personal de salud.
- Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles.
- Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos.
- Capacidad de apoyo regional y nacional.
- La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN

Sobre la población

Casos individuales y colectivos de:

- Politraumatismos
- Aplastamiento
- Heridas
- Contusiones
- Impacto en la salud mental

Sobre los Servicios de Salud

Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

EPIDEMIAS O PLAGAS	
Definición: Ocurrencia de casos de enfermedad u otros eventos de salud con una incidencia mayor a la esperada para un área geográfica y periodo determinados.	
Características	
Manifestaciones: Aislamiento social, contagios, uso de EPP.	Fecha probable de ocurrencia: Inopinado
Lugar de Probable Ocurrencia: Lima Metropolitana	Duración: Durante las fechas indicadas
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Población del país. ➤ Personas que asisten a lugares de afluencia masiva ➤ Personal de resguardo del orden y seguridad. ➤ Personas en tránsito. 	Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Insuficiente cultura de prevención de la población frente epidemias o plagas. ➤ Insuficiente cultura de la población en el uso de EPP. ➤ Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales. 	Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Previsiones para atender demanda habitual. ➤ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente al evento.
Factores positivos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecimientos del MINSA preparados para atender con instalaciones y personal cualquier eventualidad según el grado. ➤ Policía Nacional que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación. ➤ Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta. 	Factores positivos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Compromiso y mística del personal de salud. ➤ Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. ➤ Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. ➤ Capacidad de apoyo regional y nacional. ➤ La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y colectivos de: > Según el tipo de epidemia, aumento de casos > Impacto en la salud mental	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.

6.3.3 Determinación del nivel de riesgo

(Ver Anexo N° 2).

6.4. Organización frente a una emergencia

6.4.1. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del INR (GTGRD-INR)

El GTGRD-INR se constituye para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

El INR tiene constituido su Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado con Resolución Directoral N° 209-2018-SA-DG-INR, e cual está activo desde la fecha de creación.

6.4.2. Sistema Comando Salud (SCS)

El Sistema Comando Salud como sistema de gestión permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común, diseñada para habilitar el manejo efectivo y eficiente de los incidentes.

Este SCS adapta la doctrina y terminología del Sistema Comando de Incidentes (SCI) (Anexo N° 3), formando parte de esta a través de la rama de salud e integrando el Comando Unificado junto a las demás entidades de primera respuesta.

Las funciones a ejercer en el esquema organizacional del Sistema de Comando Salud son las siguientes:

✓ **Comandante de Salud Hospitalario (CSH)**

Es la máxima autoridad del SCSH, responsable de establecer el PCs en el hospital e implementar las áreas de expansión internas y externas hospitalarias. Esta función debe ser asumida por el Director General de la Institución o por Médico de Guardia.

Designa las funciones (tarjetas de acción) del SCSH





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Designa al Oficial de Seguridad para que efectúe la evaluación de daños en el INR.

Designar al Jefe de Operaciones, para la atención itinerante como para la continuidad operativa de los servicios, en coordinación con la brigada realizará la evacuación, la atención médica y atención en salud mental.

Designar al Oficial de Enlace que establecerá la coordinación con otras entidades de primera respuesta.

Designar al Oficial de Comunicación quien se encargará de preparar los mensajes comunicacionales de acuerdo a los momentos.

Designar al Jefe de Logística, responsable de verificar las comunicaciones y responsable del almacén según necesidades.

Designar al Jefe de Presupuesto, quien definirá la disponibilidad financiera según las necesidades en función al reporte de CSH.

Designar al Jefe de Planificación quien supervisará el Plan de Acción Inicial (PAI) del SCSH.

✓ **Función Gestión de la Información (EMED o delgados del COE Salud según corresponda):**

El CSH deberá designar un equipo que sea responsable de recopilar, ordenar y sistematizar la información de las atenciones médicas, búsquedas activas, uso de mapas, entrega de insumos a víctimas entre otras actividades efectuadas por la función operaciones.

Coordinar con personal de la función operaciones y CICOM.

Organizar y administrar el PCs donde se gestiona la información de las atenciones y acciones de la contingencia y se implementa la CICOM.

✓ **Función de Oficial de Seguridad:**

Implementar medidas de seguridad en el ámbito legal, bioseguridad y de resguardo de la integridad física y material en el lugar hospitalario o en su área de expansión interna y externa del hospital donde se brinda la atención médica.

Colocar los cordones de seguridad

Coordinar con la PNP la evacuación fuera del INR.

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Oficial de Enlace:**

Establecer comunicación con las IPRESS seleccionadas y de las zonas involucradas en este plan.





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Asegurar que el enlace comunitario sea sostenible con las diferentes entidades de primera respuesta del incidente y con autoridades del gobierno local o regional según corresponda.

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Oficial de Comunicación e Información Pública:**

Sistematizar y consolidar la información disponible de los daños establecidos y las acciones efectuadas de los reportes del COE Salud.

Preparar la información para difundir a la comunidad visada por el CSH.

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Jefe de Logística:**

Proporcionar el inventario actualizado de los recursos y servicios disponibles hospitalarios para la atención de la contingencia, emergencia masiva o desastres.

Determinar los requerimientos en agua, alimentación, servicios médicos para el bienestar del personal que participa en la atención del incidente.

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Jefe de Planificación:**

Difundir y monitorizar el cumplimiento del PAI.

Elaborar el plan del período operacional siguiente a la inicial.

Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional de la IPRESS afectados por el incidente.

Designar fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la evaluación de daños y análisis de necesidades.

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Jefe de Presupuesto:**

Efectuar el análisis financiero de los costos del incidente.

Mantener un registro continuo de los costos e informe de los gastos establecidos.

Reporta acciones al CSH.





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

6.5. Procedimientos Específicos para el INR

6.5.1. Procedimientos de preparación para reducir el daño en salud

- Organizar al GTGRD-INR para los procesos de prevención, preparación y respuesta ante esta contingencia.
- Gestionar la información pública y sensibilización con los responsables de las áreas correspondientes
- Desarrollar capacidades del personal de las áreas respectivas para la respuesta frente a riesgos y daños derivados de los eventos a presentarse.

6.5.2. Procedimiento de alerta

Las acciones a ejecutarse con anterioridad a la probable ocurrencia de eventos adversos derivados de los actos que forman parte del presente Plan de Contingencia (Anexo N° 4).

Alerta Verde:

Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos.

Alerta Amarilla:

Situación ante la inminencia o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias efectúen las acciones de preparación para posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.

Alerta Roja:

Situación declarada por la autoridad sanitaria para activar las acciones de respuesta ante la verificación de ocurrencia de daños sobre la población, sus bienes y su entorno, que para su atención y control se requiere la movilización de recursos adicionales a los habitualmente disponibles para la atención de emergencias. La difusión, monitoreo, supervisión y evaluación de las alertas declaradas, las realizará el MINSA/DIRIS/DIRESAs/GERESAs.

6.5.3 Actividades a realizar durante las Alertas:

a) Incendios

Acciones Preventivas

- Establecer un Plan de revisión de los sistemas eléctricos.
- El cableado eléctrico deberá estar insertos en canaletas a fin de evitar accidentes y deterioro del mismo.
- No sobrecargar las conexiones eléctricas, hacer uso de extensiones eléctricas para conectar más de un aparato eléctrico





PERU

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú-Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS
(EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

- d. Evitar la cercanía de material inflamable a las conexiones eléctricas y/o productos inflamables.
- e. Ante la presencia de anomalías o deterioro de las conexiones eléctricas, comunicar inmediatamente a la oficina respectiva para su reparación y/o reemplazo.
- f. Al término de la jornada laboral, designar a un responsable que realice la verificación de la desconexión eléctrica y/o apagado de los equipos eléctricos
- g. No obstruir las puertas, vías de acceso o pasadizos, con materiales que puedan dificultar la libre circulación de las personas en caso de emergencias.
- h. Verificar la existencia de extintores adecuados al tipo de incendio, considerando los procesos que se realizan en el área y reportar cualquier anomalía en los extintores a la UFGRED.

Acciones de Respuesta: Durante el Evento

- a. Activar la alarma al presentarse el evento
- b. Desactivar el sistema eléctrico general
- c. Solicitar el apoyo de la brigada (Brigada de lucha contra incendios) y llamar al 116
- d. Hacer uso de los mecanismos de lucha contra incendios (extintores y gabinetes contra incendios), para evitar su propagación.
- e. Evacuar en forma ordenada, sin perder la calma.

Acciones de Respuesta: Después del Evento

- a. Una vez extinto el fuego, proceder a ventilar el ambiente afectado
- b. Realizar el informe preliminar de los daños ocasionados.
- c. Evaluar la documentación afectada dando prioridad a la documentación valiosa.
- d. Clasificar y separar la documentación según su grado de afectación (quemados o mojados)
- e. Realizar la limpieza de restos de cenizas, utilizando las medidas de protección necesarias.
- f. Proteger la documentación rescatada en contenedores y/o cajas, hasta que se pueda reponer en los lugares asignados.

b) Inundaciones

Acciones Preventivas

- a. Mantener libres los pasadizos, evitando colocar los coches de transporte de archivo y documentación en la ruta de circulación
- b. Verificar periódicamente el estado de conservación y solidez de la estantería a fin de comprobar posibles corrosiones, deformaciones por el peso. De presentar alguna avería informar inmediatamente a la oficina respectiva para su corrección
- c. Establecer un Plan de mantenimiento de tubería de agua y desagüe, que incluya la evaluación periódica de las mismas ante la presencia de deterioro
- d. De detectarse cualquier desperfecto de los sistemas sanitarios comunicar inmediatamente
- e. Los anaqueles deben estar ubicados como mínimo a 10 cm de la altura del piso como mínimo y estar libre





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Acciones de Respuesta: Durante el Evento

- Cerrar la llave general del agua en la zona del evento
- Desactivar el sistema eléctrico general
- Empezar las labores de drenaje
- Evaluar, conducir y supervisar las acciones de rescate de los documentos y equipos a fin de recuperar los bienes

Acciones de Respuesta: Después del Evento

- Elaborar un informe preliminar de los daños ocasionados
- Extraer el exceso de agua mediante el prensado de documentos, colocar papel de celulosa entre hojas mojadas para absorber la humedad.
- Evitar la activación del fluido eléctrico, mientras exista humedad en el ambiente dañado
- Coordinar con el área respectiva la evaluación de las instalaciones eléctrica y realizar el reemplazo de las mismas si fuera el caso.
- Aislar la documentación que presente indicios de hongos

c) Sismos

Acciones preventivas

- Mantener siempre los pasadizos libres de obstáculos, difundir y publicar en un lugar visible las rutas de escape y evacuación, el cual debe ser de conocimiento de todos.
- Verificar periódicamente el buen funcionamiento de las luces de emergencia y verificar que las señales de seguridad estén en buen estado, así como las zonas identificadas como seguras estén libre de obstáculos.
- Difundir el Plan de Respuesta institucional con el personal que labora en las áreas respectivas
- Establecer la prioridad de información contenida en documentos y equipos para su salvamento
- Establecer un punto de protección para documentos y equipos, donde se pueda garantizar su integridad y recuperación.
- Participar activamente de los simulacros programados
- De ser posible promover la participación del personal en las actividades de la UFGRED.

Acciones de Respuesta: Durante el Evento

- Acatar las órdenes e indicaciones de los Brigadistas
- Evacuar hacia los puntos designados de concentración
- En los punto de seguridad verificar mediante una lista la posible ausencia de algún integrante del área, para comunicar a la brigada para proceder con su ubicación
- Coordinar con los brigadistas, todos los que ayuden a la evacuación





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Acciones de Respuesta: Después del Evento

- a. Esperar el primer reporte por parte de personal de la UFGRED; según la intensidad del sismo y en base a los daños causados, para poder ingresar a los ambientes para iniciar el levantamiento de la documentación y bienes; así como de la limpieza de los documentos, distribución y reordenamiento, esta operación se empezará teniendo tomando en cuenta la documentación considerada valiosa.
- b. En caso de daños a las estructuras; primero se debe asegurar la zona y posteriormente proceder a retirar los documentos y ordenarlos en cajas.
- c. En cada caja se anotará la descripción de su contenido para poder ser depositados en un lugar seguro.
- d. Sujetar con cuerdas de pabilo y cartones protectores los documentos que estuvieron colocados en archivadores de palanca, empastados, anillados, etc.

d) Sabotaje

La ocurrencia de actos de sabotaje a los ambientes e instalaciones en las que se custodia los Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario, puede afectar sensiblemente las actividades que se desarrollan en cada unidad orgánica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaiza Flores" Amistad Perú-Japón, por su pérdida o destrucción; las ocurrencias en relación a los ambientes de custodia de los Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario, fuera del horario laboral, deberá ser reportado a las jefaturas respectivas por la empresa a cargo de la seguridad del INR, según fuera el caso.

Acciones preventivas

- a. Solicitar al área respectiva (Prevención y Vigilancia), realizar el análisis de las vulnerabilidades y la estimación de riesgos frente a los posibles actos de sabotaje, con la finalidad de proponer acciones de mejora que favorezcan la seguridad de los Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario.
- b. Identificar las series documentales más importantes o valiosos en custodia, para promover su digitalización y mantener una copia de respaldo, ante situaciones de sabotaje o siniestros.
- c. Restringir el acceso del personal no autorizado a los ambientes en lo que se custodian los Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario.
- d. Adoptar medidas de seguridad para evitar que los ambientes sean vulnerados por personas extrañas a los mismos, identificando los lugares de riesgo y tomando las medidas necesarias de protección del acervo documental, tales como instalación de cámaras de video vigilancia.
- e. Hacer de conocimiento al superior inmediato y al supervisor de seguridad, las ocurrencias de algunas situaciones irregulares o fuera de lo común.

Acciones de Respuesta



- a. Reportar la ocurrencia de inmediato al área respectiva, con la finalidad de tomar las acciones que sean necesarias.
- b. Solicitar al servicio que estuviera a cargo de la vigilancia, un informe detallado de lo ocurrido.



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

6.5.4. Equipos e insumos de emergencia para los archivos:

Equipos para la protección del grupo de salvamento:

- Ropa protectora: delantales plásticos y/o mamelucos de plástico
- Botas de goma (diversas tallas)
- Guantes de goma (diversas tallas)
- Cascos de seguridad
- Máscaras y/o mascarillas adecuadas (para protección contra polvo/emanações)
- Lentes protectores
- Insumos para primeros auxilios
- Linternas de mano y/o linternas manos libre

Equipos para llevar el registro de las escenas de los daños y las actividades de recuperación

- Aspiradoras húmedas/secas
- Bolsa de polietileno gruesas (diversos tamaños) (tanto para documentos, como para desechos).
- Cajas de cartón
- Papel secante
- Papel de silicona
- Esponjas
- Marcadores de tinta indeleble
- Cintas y etiquetas autoadhesivas resistentes al agua.
- Tijeras, cuchillas
- Cuerdas, cinta adhesivas y cintas de embalaje
- Libretas de notas, para el registro
- Cámara para registrar la evidencia

6.5.5. Procedimientos de Comando y Coordinación

Organización del SCS Hospitalario (SCSH)

✓ **Comandante de Salud Hospitalario (CSH)**

Es la máxima autoridad del SCSH, responsable de establecer el PCs en el hospital e implementar las áreas de expansión internas y externas hospitalarias. Esta función debe ser asumida por el Director General de la Institución o por Médico de Guardia.

Designa las funciones (tarjetas de acción) del SCSH

Designa al Oficial de Seguridad para que efectúe la evaluación de daños en el INR.

Designar al Jefe de Operaciones, para la atención itinerante como para la continuidad operativa de los servicios, en coordinación con la brigada realizara la evacuación, la atención médica y atención en salud mental.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. Adriana Rebaza Flores
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Designar al Oficial de Enlace que establecerá la coordinación con otras entidades de primera respuesta.

Designar al Oficial de Comunicación quien se encargará de preparar los mensajes comunicacionales de acuerdo a los momentos.

Designar al Jefe de Logística, responsable de verificar las comunicaciones y responsable del almacén según necesidades.

Designar al Jefe de Presupuesto, quien definirá la disponibilidad financiera según las necesidades en función al reporte de CSH.

Designar al Jefe de Planificación quien supervisará el Plan de Acción Inicial (PAI) del SCSH.

✓ **Función Gestión de la Información (EMED o delgados del COE Salud según corresponda):**

El CSH deberá designar un equipo que sea responsable de recopilar, ordenar y sistematizar la información de las atenciones médicas, búsquedas activas, uso de mapas, entrega de insumos a víctimas entre otras actividades efectuadas por la función operaciones.

Coordinar con personal de la función operaciones y CICOM.

Organizar y administrar el PCs donde se gestiona la información de las atenciones y acciones de la contingencia y se implementa la CICOM.

✓ **Función de Oficial de Seguridad:**

Implementar medidas de seguridad en el ámbito legal, bioseguridad y de resguardo de la integridad física y material en el lugar hospitalario o en su área de expansión interna y externa del hospital donde se brinda la atención médica.

Colocar los cordones de seguridad

Coordinar con la PNP la evacuación fuera del INR

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Oficial de Enlace:**

Establecer comunicación con las IPRESS seleccionadas y de las zonas involucradas en este plan.

Asegurar que el enlace comunitario sea sostenible con las diferentes entidades de primera respuesta del incidente y con autoridades del gobierno local o regional según corresponda.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS
(EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Oficial de Comunicación e Información Pública:**

Sistematizar y consolidar la información disponible de los daños establecidos y las acciones efectuadas de los reportes del COE Salud.

Preparar la información para difundir a la comunidad visada por el CSH.

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Jefe de Logística:**

Proporcionar el inventario actualizado de los recursos y servicios disponibles hospitalarios para la atención de la contingencia, emergencia masiva o desastres.

Determinar los requerimientos en agua, alimentación, servicios médicos para el bienestar del personal que participa en la atención del incidente.

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Jefe de Planificación:**

Difundir y monitorizar el cumplimiento del PAI.

Elaborar el plan del periodo operacional siguiente a la inicial.

Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional de la IPRESS afectados por el incidente.

Designar fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la evaluación de daños y análisis de necesidades.

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Jefe de Presupuesto:**

Efectuar el análisis financiero de los costos del incidente.

Mantener un registro continuo de los costos e informe de los gastos establecidos.

Reporta acciones al CSH.





**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS
(EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

6.5.6. Procedimientos de respuesta para la organización de la atención de salud

Establecimiento de Salud	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón
Nivel de Complejidad	Nivel III-E
Ubicación	Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos
Teléfono	(511)717-3200
Página Web	http://www.inr.gob.pe
Número total de camas hospitalarias	82
Índice de ocupación de camas en situaciones normales	25%

Actividades:

- Revisión del Plan de Contingencia
- Verificar la disponibilidad de los recursos necesarios (personal, camas, ambulancias, medicamentos)
- Calificar la operatividad del Sistema de Referencia y Contrarreferencia
- Programación y difusión del rol del personal programado.
- Verificación de la actualización del directorio.
- Integración del accionar con la Dirección de Administración y Oficina de Servicio Generales, garantizando operatividad y combustible para 24 horas de la ambulancia.
- Organización de kits de medicamentos de emergencia (Farmacia).

6.5.7. Procedimiento de continuidad de servicios

Para asegurar la continuidad de los servicios de atención será necesario la implementación de las siguientes medidas:

- Habilitación de áreas de expansión medica donde se habilitará los PMA (Puesto Médicos de Avanzada)
- Habilitación de áreas para el almacenamiento de historias clínicas (expedientes médicos) y acervo documentario.
- Contar con suficientes equipos de respuestas para la operatividad de los equipos de respuesta.
- Contar con un área de concentración de personal de salud (médicos, enfermeras, técnicos, etc.).
- Reconocer donde están ubicadas las áreas de almacenamiento de logística para eventos adversos.





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

6.6. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción

- Organización del GTGRD-INR para una respuesta oportuna; ello con la organización de reuniones constantes para la coordinación de actividades.
- Gestionar la información con los jefes inmediatos; ello con la participación de reuniones de coordinación con el GTGRD.
- Desarrollar capacitaciones con el personal de las Áreas respectivas, para la preparación y respuesta frente a los eventos adversos.
- Gestionar los recursos con las autoridades respectivas a fin de garantizar la continuidad operativa del instituto.

6.7. Presupuesto y financiamiento

Para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el presente Plan se ha consignado un presupuesto total, en articulación con el Plan Operativo Institucional (POI) 2022, que asciende a S/. 100.00 (CIEN Y 00/100 SOLES); cuyo financiamiento se realiza con cargo al presupuesto del PP 068, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), cuyas acciones están inmersas en la actividad presupuestal 5004280: Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres y a la Actividad Operativa AOI00012500168 (establecidos en el POI Anual 2022 modificado V.01 y el Aplicativo del CEPLAN V.01).

Ante una emergencia mayor se activará la cadena de Emergencia y se coordinará con el presidente del GTGRD para habilitar el presupuesto.

Órgano/Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN GENERAL – UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
Objetivo General del Plan	Establecer las medidas de prevención y aplicar las acciones necesarias para minimizar los riesgos de pérdidas humanas, materiales e información contenida en los documentos custodiados; así como responder oportunamente ante posibles incidentes, accidentes y/o estados de emergencia que afecten la integridad de los Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Objetivos Específicos del Plan	Actividad Operativa	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Genérica de Gastos	Total Anual
a) Optimizar la capacidad de respuesta del personal de admisión y archivo. b) Responder siguiendo los procesos de gestión de riesgo en el antes, durante y después de ocurrido el evento, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones. c) Mitigar los daños sobre los Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario.	5004280, DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	68 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001 Acciones Comunes	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	5-23 Bienes y Servicios	100.00
Total s/.						S/. 100.00

6.8. Monitoreo y evaluación

El Director General o Médico de Guardia con el apoyo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo para Emergencias y Desastres del INR y el jefe respectivo de área afectada, en comunicación y coordinación constante promoverá la supervisión de las acciones mencionadas en el presente Plan. Así mismo, se hará las correcciones pertinentes ante los eventos sucedidos en coordinación con el GTGRD-INR.

7 ANEXOS

- Anexo N° 1: Matriz de Actividades y Tareas
- Anexo N° 2: Determinación del Riesgo
- Anexo N° 3: Sistema Comando de Incidentes – INR
- Anexo N° 4: Declaratoria de Alertas
- Anexo N° 5: Directorio del INR
- Anexo N° 6: Instituciones de Apoyo
- Anexo N° 7: Planos





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio Nacional de Emergencias
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Asesoría Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPÉDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Anexo N° 1: Matriz de Actividades y Tareas

Optimizar la capacidad de respuesta del personal de admisión y archivo.							
OBJETIVO ESPECIFICO 3.2.1	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	TAREAS	FUENTE FINANC.	RESPONSABLES
1	Desarrollo de Herramientas para Prevención de Riesgos	Gestión la Capacidades de Respuestas	Informe	1	Realizar las gestiones necesarias para la mejorar la capacidad de respuesta del personal de admisión y archivo	RO	UFGRED
2	Desarrollo de Capacidades para la Prevención y Reducción del Riesgo	Capacitación del Recurso Humano para la Implementación de Acciones de Prevención y Reducción de Riesgo	Brigadas capacitadas	1	Capacitar al personal de brigadas en resucitación cardiopulmonar básica y en sistema de comando de incidentes	RO	UFGRED
3	Implementar el Sistema de Alerta en Salud	Monitoreo de los Peligros, Emergencias y Desastres	Reporte	1	Realizar informe de situación proponiendo acciones	RO	UFGRED
		Declarar la Alerta según situación presentada	Informe	1	Difusión de la alerta declarada	RO	UFGRED
		Control de la implementación de las alertas	Informe	1	Realizar la supervisión de las alertas declaradas	RO	UFGRED



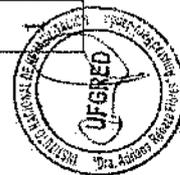


Instituto Bicentenario de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Arequipa Perú - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

OBJETIVO ESPECIFICO 3.2.2 Responder siguiendo los procesos de gestión de riesgo de en el antes, durante y después de ocurrido el evento, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones							
Nº	LINEA DE ACCION	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	TAREAS	FUENTE FINANCI.	RESPONSABLES
1	Atención oportuna frente a eventos adversos	Atención oportuna de las brigadas en caso de eventos adversos	Registro de atención	1	Instaurar los mecanismos necesarios ante la presencia de un evento adverso, según escenario presentado	RO	UFGRED
		Coordinar transporte asistido de pacientes y/o trabajadores a los EESS de referencia	Informe de pacientes y/o trabajadores referidos	1	Acompañamiento activo en salud a cargo de los brigadistas del INR.	RO	UFGRED
				1	Coordinar recepción y atención de pacientes y/o trabajadores en hospitales de referencia	RO	UFGRED
OBJETIVO ESPECIFICO 3.2.3 Mitigar los daños sobre los Historias Clínicas (Expedientes Médicos) y acervo documentario							
Nº	LINEA DE ACCION	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	TAREAS	FUENTE FINANCI.	RESPONSABLES
1	Desarrollar conocimientos para mitigar los daños	Difundir el Plan de Respuesta	Informe	1	Difundir el Plan de Respuesta, para poder desarrollar las acciones necesarias de Respuesta	RO	Direcciones





INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Anexo N° 2: Determinación del Riesgo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD		DETERMINACIÓN DEL RIESGO	
Peligro	Descripción	Elementos Expuestos	Factores de Vulnerabilidad	Tipo de Daño Esperado	Cantidad Probable
Incendio	Potencial ocurrencia de incendios, producto de la falta de prevención en instalaciones eléctricas, deficiencia en sistema contra incendio, y utilización de conexiones eléctricas clandestinas y/o deficientes. Así como también producto de actos vandálicos.	Personal que asiste a laborar en las áreas señaladas.	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente cultura de prevención del personal en lucha contraincendios. Insuficiente cultura de seguridad de establecimientos públicos en lucha contraincendios. 	<ul style="list-style-type: none"> Lesiones traumáticas. Quemaduras. Asfixia. 	<ul style="list-style-type: none"> Colectivo
Aniego	Potencial ocurrencia de aniego (inundación), producto de la falta de prevención en el mantenimiento de las instalaciones de sanitarias (red de abastecimiento de agua) y la falta de mantenimiento a sistema de acondicionamiento de aire.	Personal que asiste a laborar en las áreas señaladas.	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente cultura de prevención del personal. Insuficiente cultura de seguridad de establecimientos en materia de mantenimiento preventivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Lesiones a la piel. Heridas 	<ul style="list-style-type: none"> Colectivo
Actos Vandálicos	Ocurrencia de actos vandálicos producto de situaciones adversas de tipo antrópico que generarían la congregación y movilización de personas, pudiéndose producir actos como: incendios premeditados, robo y/o vandalismo	Personal que asiste a laborar en las áreas señaladas.	<ul style="list-style-type: none"> Insuficientes mecanismos de protección frente a actos vandálicos. Insuficiente cultura de seguridad de establecimientos públicos en manifestaciones públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Lesiones traumáticas. Quemaduras. Asfixia. 	<ul style="list-style-type: none"> Individual Colectivo



Siempre con el pueblo

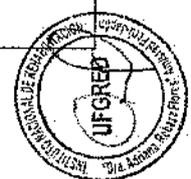


Ministerio de Salud
 Instituto Nacional de Rehabilitación
 "Dra. Adriana Rebaza Flores"
 Avenida Perú - 4000

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

<p>Sismo de gran magnitud</p>	<p>Potencial ocurrencia de desastre natural o desastre provocado por la mano del hombre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Población del país. • Personas que asisten a lugares de afluencia masiva • Personal de resguardo del orden y seguridad. • Personas en tránsito. • Personal de los medios de información social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente cultura de prevención de la población frente a desastre naturales. • Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos. • Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos. • Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales. • La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Politraumatismos • Aplastamiento • Heridas • Contusiones • Impacto en la salud mental 	<ul style="list-style-type: none"> • Colectivo • Masivo
<p>Epidemias o Plagas</p>	<p>Ocurrencia de casos de enfermedad u otros eventos de salud con una incidencia mayor a la esperada para un área geográfica y período determinados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Población del país. • Personas que asisten a lugares de afluencia masiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente cultura de prevención de la población frente epidemias o plagas. • Insuficiente cultura de la población en el uso de EPP. • Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Según el tipo de epidemia, aumento de casos • Impacto en la salud mental 	<ul style="list-style-type: none"> • Colectivo • Masivo





PERU Ministerio de Salud

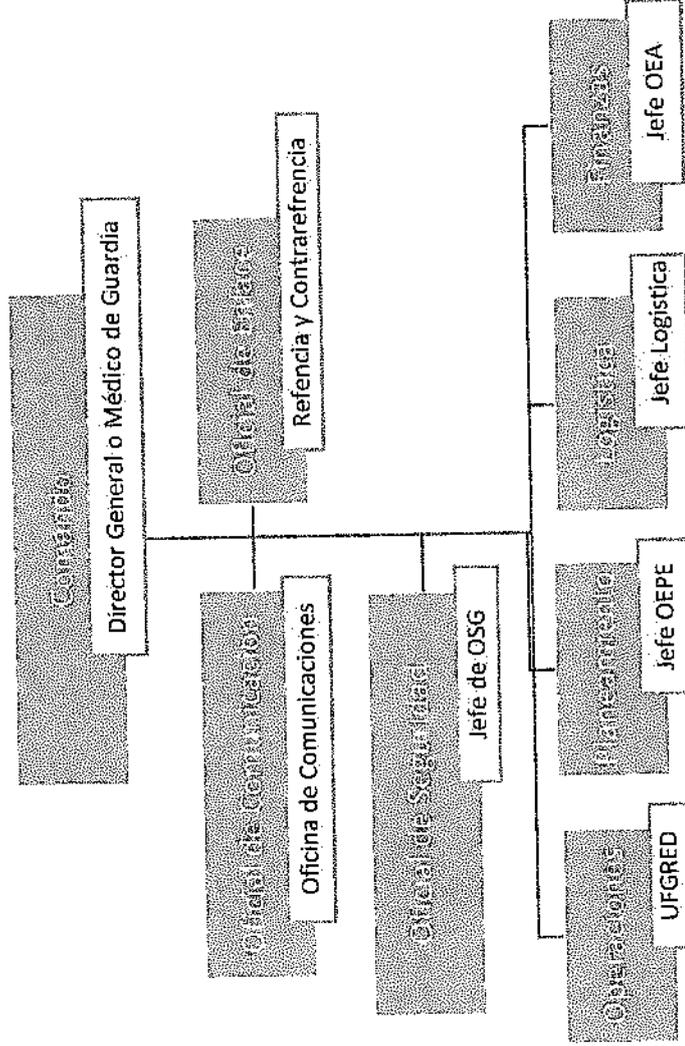
Ministerio de Salud
Instituto de Promoción y Rehabilitación

Ministerio Nacional de Promoción y Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amnistía Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPÓN

Anexo N° 3: Sistema Comando de Incidentes – INR





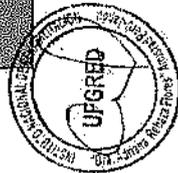
Ministerio de Salud
"Dr. Augusto B. Leguía Flores"
Asesores Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Anexo N° 4: Declaratoria de Alerta

Estado de Alerta	Condición	Acciones	Preparativos	Activación del Plan
Alerta Verde	Normal	Monitoreo de la información	Los responsables monitorean los peligros in situ	Observación, revisión de planes – DIRESA, GERESA, DIGERD
Alerta Amarillo	Peligro Inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y se revisan las rutas de evacuación, y se alerta a los PMA, Ambulancias y Hospitales ante cualquier emergencia	Aislamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional)
Alerta Rojo	Emergencia Real	Impacto y respuesta	Para eventos súbitos como sismos puede ser muy complicado tener los procesos previos y demás emergencias se entra en respuesta	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total (según lo previsto). Se prevé coordinación a nivel nacional





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Anexo N° 5: Directorio del INR

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

2. DIRECTOR/RESPONSABLE DE LA ENTIDAD:

Nombres y Apellidos : MC. Lily Pinguz Vergara
Número de Celular : 971 456 667
Correo electrónico : dg@inr.gob.pe
Cargo : Directora General del INR

3. RESPONSABLES DE ARCHIVO Y ADMISIÓN:

a. ARCHIVO ACTIVO/PASIVO (ADMISIÓN)

Nombres y Apellidos : Inés Gamarra Poma
Número de Celular : 974 159 041
Correo electrónico : inesgamarrapoma@gmail.com
Cargo : Especialista Administrativo

b. ARCHIVO CENTRAL

Nombres y Apellidos : Angie Denise Marquez Gabriel
Número de Celular : 913 470 618
Correo electrónico : archivocentral@inr.gob.pe
Cargo : Jefe de Equipo del Archivo Central

4. UBICACIÓN DEL RADIO TETRA:

EMED de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo para Emergencia y Desastres

5. RESPONSABLE DEL ÁREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES:

Nombres y Apellidos : Christian Fernando Vera La Riva
Número de Celular : 986 731 918
Correo electrónico : ufgred@gmail.com o veralariva@gmail.com
Cargo : Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo para Emergencia y Desastres (UFGRED)

6. HORARIO DE TRABAJO O ATENCIÓN CON LA RADIO TETRA:

Lunes a Viernes de 8:00 a 15:15 horas

7. NÚMERO DE PERSONAS LABORAN EN EL ÁREA Y QUE OPERAN LA RADIO TETRA

03 PERSONAS

RELACIÓN DE OPERADORES:

Nombres y Apellidos : Christian Fernando Vera La Riva
Número de Celular : 986 731 918
Correo electrónico : ufgred@gmail.com o veralariva@gmail.com
Cargo : Jefe de la UFGRED





PERU

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS
(EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

Nombres y Apellidos : Ofelia Judith Carranza Antón
Número de Celular : 995 232 048
Correo electrónico : ufgred@gmail.com
Cargo : Coordinadora Administrativa de la UFGRED

Nombres y Apellidos : Janice Cristina Felipe Espinoza
Número de Celular : 969 745 488
Correo electrónico : ufgred@gmail.com
Cargo : Secretaria de la UFGRED





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Anexo N° 6: Instituciones de Apoyo

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Aeronáutica (Central Emergencia) Av. Aramburu Cdra. 2 Miraflores	221 0678 440 2749
Hospital de Emergencias José Casimiro Ujloa Av. República de Panamá N° 6355, Miraflores.	445 9096 204 0903
Hospital María Auxiliadora Av. M. Iglesias 586 San Juan de Miraflores	466 5535
Instituto Neurovascular de las Américas – INCA Av. 28 de Julio N° 1327 Urb. San Antonio, Miraflores	610 6666
Clínica Maison de Sante Av. Chorrillos N° 171, Chorrillos	619 6000
Clínica Miraflores José Antonio Encinas N° 141, Miraflores (esq. cuadra 18 Av. Benavides)	610 9696
Clínica Guadalupe Av. Defensores del Morro (Ex Huaylas) N° 285, Chorrillos	467 4004
Hospital Las Palmas Base Aérea "Las Palmas Avenida Jorge Chávez, Pasaje Sin Número, Santiago de Surco	247 7514 213 5273
DIGERD-MINSA Calle Marconi N° 317, San Isidro	611 9930 COE Salud 611 9933
Ambulancias	
SAMU Calle Van Gogh N° 349-351	106
SAMU Calle Van Gogh N° 349-351	315-3300 Anexo 3475
ESSALUD	117
Cruz Roja Peruana	265-8783
Bomberos	
Central de Emergencia	116
Sede Central	222-0232
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios Av. Defensores del Morro N° 298, Chorrillos	467 0729 252 4761





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS
(EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

ANEXO Nº 7: Planos de Mecanismos de Respuestas contra Incendios y Rutas de Evacuación





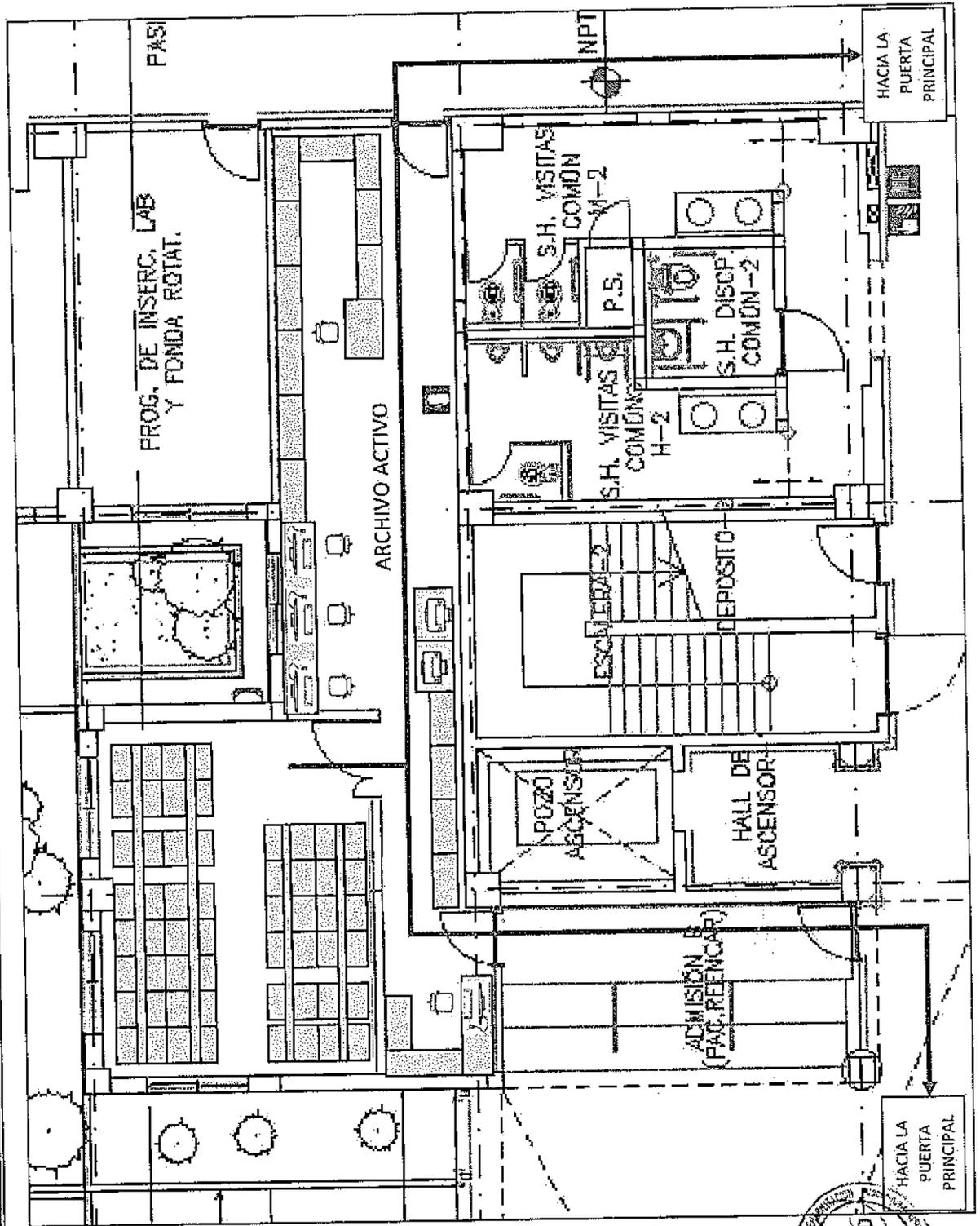
PERÚ

Ministerio de Salud

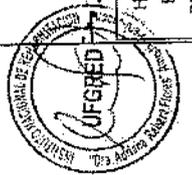
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Asesoría Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN



ARCHIVO ACTIVO



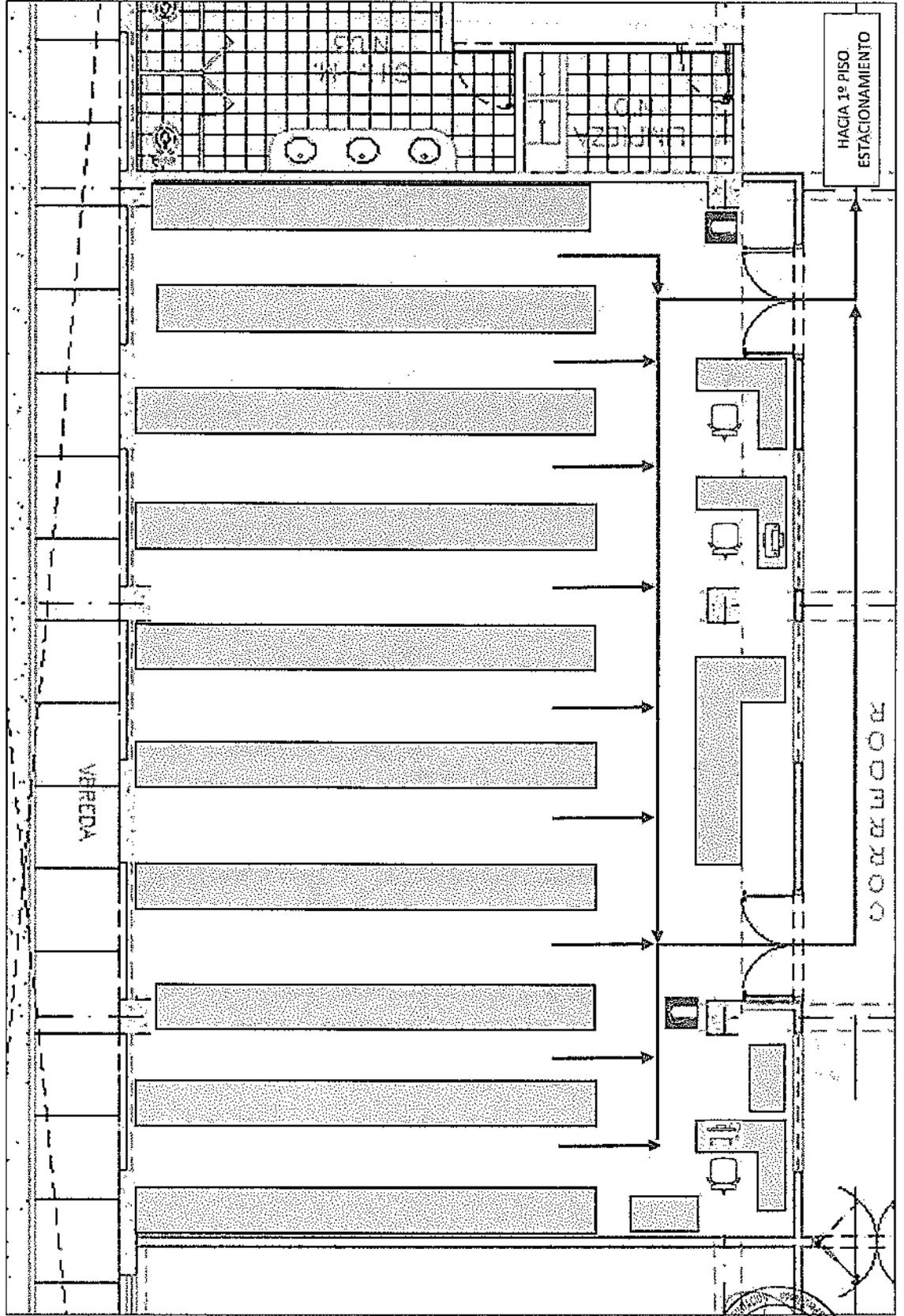


Ministerio Nacional de Educación
 "Dra. Adriana Rebaza Flores"
 Año 2004 Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

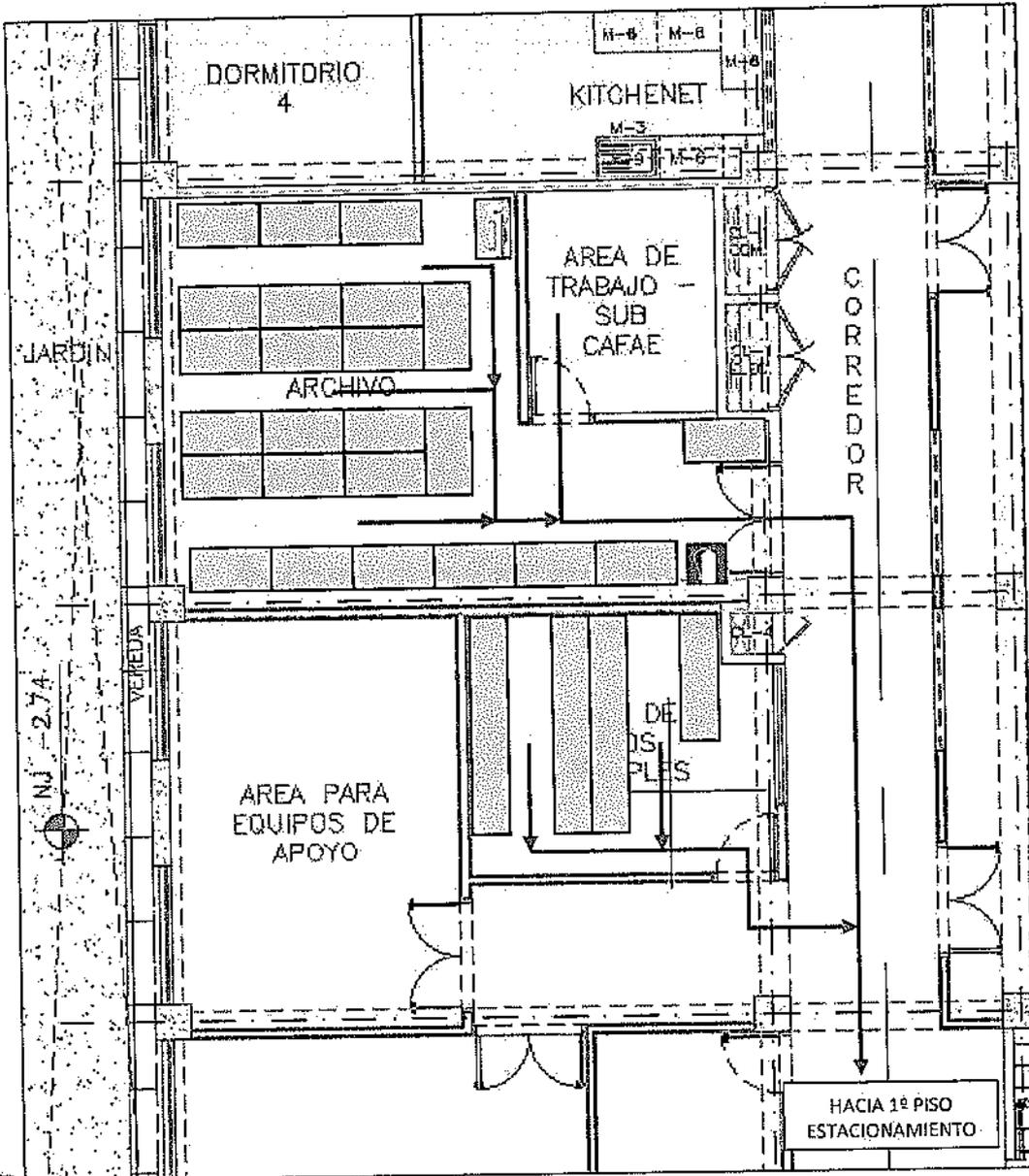
ARCHIVO PASIVO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS (EXPEDIENTES MÉDICOS) Y ACERVO DOCUMENTARIO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN



ARCHIVO CENTRAL

